



VALLEY TRANSIT DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE ANTIDISCRIMINACIÓN EN VIRTUD DEL TÍTULO VI

Valley Transit se compromete a asegurar que no se excluya a ninguna persona de la participación en sus servicios o programas, ni se le nieguen los beneficios de los servicios o programas, sufra discriminación al recibir sus servicios o programas debido a su raza, color, nacionalidad o cualquier otra característica protegida por la ley, incluido el título I de la Civil Rights Act (Ley de Derechos Civiles) de 1964, y sus modificaciones. Además, de acuerdo con la Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Estadounidenses con Discapacidades) de 1990, ninguna entidad podrá discriminar a una persona con una discapacidad física o mental en relación con la prestación de servicios de transporte.

Para obtener más información sobre las obligaciones de antidiscriminación de Valley Transit o para presentar un reclamo en virtud del título VI, comuníquese con el coordinador del título VI de Valley Transit:

Title VI Coordinator
1401 W. Rose Street
Walla Walla, WA 99362

Dirección de correo electrónico:
ann@valleytransit.com
Por teléfono: 509-525-9140
Por fax: 509-525-9142

Puede presentar un reclamo escrito dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la presunta discriminación.

Puede obtener información sobre los formatos alternativos en un idioma que no sea el inglés del Administrative Department (Departamento Administrativo) al 509-525-9140.

Richard Fondahn, Gerente General
Teléfono 509-525-9140. Fax 509-525-9142
1401 W. Rose Street
Walla Walla, WA 99362
www.valleytransit.com